ACTA DE APERTURA Nº 28/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez y diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Sr. Luis Carlos Castillo, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, la Lic. Elsa Medina, Jefa de Compras menores y Locaciones, por parte de la Convocante; y por la Empresa LA QUÍMICA FARMACEUTICA S.A., la Sra. Concepción Vigo de Vera (C.I. Nº 369.235) a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS, LÁCTEOS Y CEREALES PARA LA SNNA" con ID Nº 334.891.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- LADERO PARAGUAYO S.A.
- LONDON IMPORT S.A.
- LA PALMERA S.A.
- MENEVA S.R.L.
- FERVA S.A.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que se ha presentado 1 (una) oferta para su análisis técnico y económico:

- LA QUÍMICA FARMACEUTICA S.A.

A continuación, observando que se ha presentado 1 (una) oferta para su análisis técnico y económico, esta Dirección de conformidad a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015 y en conformidad al Art 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se procede a llevar adelante la apertura de la oferta, debido a la necesidad urgente de contar con los insumos según las solicitudes de las Direcciones afectadas por esta necesidad, remitidas a esta Dirección General Operativa de Contrataciones.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

La Química Farmacéutica S.A.
C. Noheni Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

	OFERENTE: **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
C) Muestra de todos los ítems solicitados*	PRESENTA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Constancia SIPE Nº	NO APLICA
E) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	ACTIVO SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	ACTIVO SIPE
Patente municipal vigente.	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA

Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

La Química Farmacéutica S.A.
C. Noheme/ Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE
Constancia SIPE Nº	1468077

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
– LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	ÍTEM 1: Gs. 34.303.346
	ÍTEM 2: Gs. 37.514.004
	ÍTEM 3: Gs. 14.037.408
	ÍTEM 4: NO COTIZA
	ÍTEM 5: NO COTIZA
PRECIO TOTAL:	**Gs. 85.854.758**

OBSERVACIONES: NINGUNA.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y treinta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

.....
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras menores y Locaciones

Por parte de los Oferentes:

.....
Sra.
Concepción Vigo de Vera
La Química Farmacéutica S.A.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235